

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N°: 691. -

COIHUECO, 06 FEB. 2013

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

C O N S I D E R A N D O :

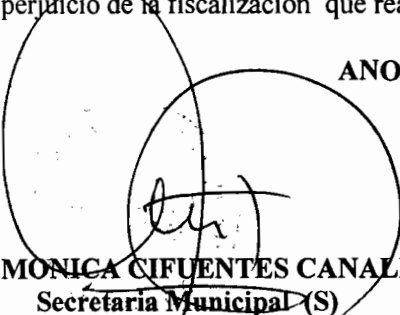
- 1.- Solicitud presentada por el interesado y documentación soportante
- 2.- Ord. N° 50 del 05/02/2013 de la Dirección de Obras
- 3.- D.A. N° 109 del 07-01-2013 que designa Secretaria Municipal (S)

D E C R E T O:

1.- Otórguese Patente Comercial de "PAQUETERIA, BAZAR" a nombre de DOÑA ERIKA VASQUEZ MONTECINOS, RUT N° 08.729.966-k, para ser ubicada en Calle 18 de Septiembre N° 1546 de Coihueco.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)


CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

CCHA/MCC/HSM/ema